



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

2021/05/001/271/4

Montevideo, 9 de setiembre de 2021.

Nº 234/2021

VISTO: la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud Pública relacionada con la compra directa por excepción Nº 14/2021, cuyo objeto es el suministro de jeringas y agujas, destinada a atender los requerimientos del plan de vacunación a implementarse por parte del Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública en su requerimiento ha informado sobre la necesidad de contar con 126.000 agujas de 23 g por 1 pulgada, a efectos de continuar con el plan de vacunación en la población de nuestro país;

II) que mediante Resolución Nº 48/2021, de 12 de marzo de 2021, esta Unidad de Compras adjudicó, el ítem 3 "Agujas de 23 g por una pulgada" por una cantidad de 450.000 (cuatrocientas cincuenta mil);

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con la conformidad del adjudicatario;

II) que la presente ampliación se financiará con cargo al fondo solidario COVID-19, creado por el artículo 1 de la Ley 19.874, de 8 de abril de 2020;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por el Sector Compras de esta Unidad y a lo dispuesto en los artículos 74 del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

**LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES
RESUELVE:**

1º) Ampliar a Nipro Medical Corporation Sucursal Uruguay (RUT 216155020012) la compra directa por excepción Nº 14/2021 para el suministro de jeringas y agujas, de acuerdo al siguiente detalle:

Alt.	Ítem	Descripción	Cantidad	Moneda	Precio de la UNIDAD de compra (sin impuestos)	Totales
B	3	Aguja 23 g por 1 pulgada.	126.000	Dólares americanos	0,026	3.276,00
					I.V.A. (22%)	720,72
					TOTAL C/IVA	3.996,72



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

**Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones**

Resumen de ampliación.

Adjudicatario: Nipro Medical Corporation – Sucursal Uruguay - (RUT 216155020012) USD 3.996,72
Moneda de cotización: dólares americanos.
Moneda de pago: (moneda de cotización).
Precios fijos.
Pago 30 días de conformadas las facturas
Lugar y plazo de entrega
Los insumos deberán entregarse de acuerdo al cronograma establecido en el Pliego de Condiciones particulares y en el lugar que determine la orden de compra emitida por el Ministerio de Salud Pública.

2º) Condicionar la presente ampliación a la autorización del gasto por parte del Ministerio de Salud Pública y al financiamiento que otorgue el Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo al fondo solidario Covid-19 creado por el artículo 1 de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020.

3º) Remitir para la intervención preventiva de legalidad al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 547/2021, de 23 de marzo de 2021.

4º) Notificar a Nipro Medical Corporation – Sucursal Uruguay.

5º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

6º) Cumplido, comunicar al Ministerio de Salud Pública que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales y que una vez conformadas las facturas se deberán remitir a esta Unidad de Compras para su control.

Dra. María A. De León
Subdirector Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas